



Concejo Distrital de Cartagena de Indias

NIT. 806-000.199-0

RESOLUCION No. 001

(De Enero 07 de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS PARA LA VIGENCIA 2025"

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES. En especial las conferidas por los artículos 110 del Decreto 111 de 1996, y acuerdo Distrital 031 de Diciembre 29 de 2005 artículo 10 numeral 1 y 15,

CONSIDERANDO

Que el concejo Distrital de Cartagena de Indias, aprobó el Acuerdo No. 169 del 11 de Diciembre de 2024 sancionado por el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C. (E) con la misma fecha "Por el cual se establece el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Público, así como los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de Dos Mil Veinticinco en el Distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones."

Que para atender los Gastos de Funcionamiento y el pago de los Honorarios de los Honorables Concejales Distrital de Cartagena durante la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2025, se apropió la suma de **Dieciocho Mil Doscientos Setenta y Dos Millones Setecientos Seenta y un Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos M/CTE. (\$18.272.761.644.00).**

Que para atender Pasivos de Otras Vigencias e Inversiones o Donaciones durante la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2025, se apropió la suma de **DOS PESOS M/CTE. (\$ 2.00).**

Que se debe cumplir con las normas vigentes sobre liquidación previa del presupuesto aprobado para su ejecución para la Vigencia Fiscal del 2025.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Presupuesto de Ingresos: Fijese el Presupuesto de Rentas e Ingresos del CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2025, en la suma de **Dieciocho Mil Doscientos Setenta y Dos Millones Setecientos Seenta y un Mil Seiscientos Cuarenta y seis Pesos M/CTE. (\$18.272.761.646.00)**, de conformidad con la siguiente imputación Presupuestal:

1.1.02.06	INGRESOS	\$ 18,272,761,646.00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DISTRITALES	18,272,761,646.00
1.1.02.06.006-0001	GASTOS PERSONAL DE NOMINA	15.647.190.258.00
1,1,02.06.006-0002	HONORARIOS CONCEJALES	2,625,571,386.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.00
1.2.13	OTROS RECURSOS DE CAPITAL.....	
1.2.13.01-0003	REINTEGROS	1.00
1.2.13.02-0004	OTROS	1.00

ARTICULO SEGUNDO: Presupuesto de Gastos: Apropiase para atender los Gastos de Nómina y Funcionamiento así como para el pago de los Honorarios de los Concejales del CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, para vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre

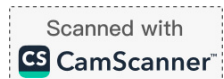
Página 2 de la Resolución No. 001 de Enero 07 de 2025 por medio de la cual se distribuye el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Recursos de Capital del Concejo Distrital de Cartagena de Indias para la vigencia 2025

Concejo Distrital de Cartagena de Indias
NIT. 806-000.199-0

de 2025, en la suma de **Dieciocho mil doscientos setenta y dos millones setecientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos M/CTE. (\$18.272.761.646.00)**, de conformidad con la siguiente imputación Presupuestal:

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.0.0	GASTO	18.272.761.646
2.1.0	FUNCIONAMIENTO	15.647.190.258
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	7.947.250.022
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	7.947.250.022
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	5.908.230.697
2.1.1.01.01.001.00	FACTORES SALARIALES COMUNES	5.908.230.697
2.1.1.01.01.001.01-0001	SUELDO BÁSICO	4.824.475.884
2.1.1.01.01.001.02-0002	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	13.693.064
2.1.1.01.01.001.04-0004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1
2.1.1.01.01.001.05-0005	AUXILIO DE TRANSPORTE	1
2.1.1.01.01.001.06-0006	PRIMA DE SERVICIO	215.057.163
2.1.1.01.01.001.07-0007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	146.273.698
2.1.1.01.01.001.08.01-0008	PRIMA DE NAVIDAD	430.114.326
2.1.1.01.01.001.08.02-0009	PRIMA DE VACACIONES	278.616.560
2.1.1.01.02.00	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.662.886.958
2.1.1.01.02.001-0010	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	663.914.830
2.1.1.01.02.002-0011	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	471.187.397
2.1.1.01.02.004-0012	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	221.709.876
2.1.1.01.02.005-0013	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	28.928.961
2.1.1.01.02.006-0014	APORTES AL ICBF	166.283.557
2.1.1.01.02.007-0015	APORTES AL SENA	27.716.559
2.1.1.01.02.008-0016	APORTES A LA ESAP	27.716.559
2.1.1.01.02.009-0017	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	55.429.219
2.1.1.01.03.00	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	376.132.367
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	376.132.367
2.1.1.01.03.001.01-0018	VACACIONES	348.270.710
2.1.1.01.03.001.02-0019	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1
2.1.1.01.03.001.03-0020	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	27.861.656
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.226.839.332
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.000.000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	60.000.000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	56.000.000
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINAS DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	50.000.000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.02-0054	MUEBLES DE OFICINA	6.000.000
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	4.000.000
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	4.000.000
2.1.2.01.01.005.02.05-0022	LICENCIAS PARA SOFTWARE	4.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.166.839.332

*Equipo Oficina
CUNDI*



Concejo Distrital de Cartagena de Indias
NIT. 806-000.199-0

2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	41.314.851
2.1.2.02.01.003-0024	MATERIALES Y SUMINISTROS	41.314.850
2.1.2.02.01.003-0025	DEPORTES Y RECREACIÓN	1
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.125.524.481
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO	6.953.970
2.1.2.02.02.006-0026	SERVICIOS DE TRANSPORTE	1
2.1.2.02.02.006-0027	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	6.953.968
2.1.2.02.02.006-0028	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE TELEFONÍA E INTERNET	1
2.1.2.02.02.007	SEVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS	6.000.001
2.1.2.02.02.007-0029	SEGUROS DE MANEJO E INMOBILIARIOS	6.000.000
2.1.2.02.02.007-0030	COMISIONES BANCARIAS	1
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	6.303.592.201
2.1.2.02.02.008-0031	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN	2.704.650.000
2.1.2.02.02.008-0032	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	3.525.056.938
2.1.2.02.02.008-0033	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	10.000.000
2.1.2.02.02.008-0034	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1
2.1.2.02.02.008-0035	CAJAS MENORES	36.000.000
2.1.2.02.02.008-0036	AUXILIO SINDICAL	27.885.254
2.1.2.02.02.008-0037	VIGILANCIA Y ASEO	1
2.1.2.02.02.008-0038	GASTOS DE PROTOCOLO	1
2.1.2.02.02.008-0039	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1
2.1.2.02.02.008-0040	CONCURSO CNSC	1
2.1.2.02.02.008-0041	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	1
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD Y PERSONALES	768.978.309
2.1.2.02.02.009-0045	BIENESTAR SOCIAL	708.978.308
2.1.2.02.02.009-0046	CAPACITACIONES AL PERSONAL DE PLANTA	60.000.000
2.1.2.02.02.009-0047	UNIFORMES Y CALZADO	1
2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS	40.000.000
2.1.2.02.02.010-0048	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	40.000.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	2
2.1.3.13.01.002	FALLOS NACIONALES	2
2.1.3.04.05.001-0043	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1
2.1.3.13.01.002-0044	Conciliaciones	1
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	473.100.904
2.1.7.01	CESANTÍAS	473.100.903
2.1.7.01.01	CESANTIAS E INTERESES	473.100.903
2.1.7.01.01-0050	CESANTIAS DEFINITIVAS	422.411.521
2.1.7.01.02-0053	INTERESES DE CESANTIAS	50.689.382

Papeles

UTL
ops

Ed. Torral
Edic. 10/2010

✓

Concejo Distrital de Cartagena de Indias
NIT. 806-000.199-0

.....

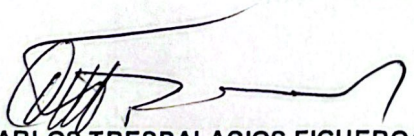
Página 4 de la Resolución No. 001 de enero 03 de 2025 por medio de la cual se distribuye el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Recursos de Capital del Concejo Distrital de Cartagena de Indias para la vigencia 2024

2.1.7.05	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	1
2.1.7.05.03-0049	CUENTA DE PASIVO Y DEFICIT	1
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1
2.1.8.05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1
2.1.8.05.02	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1
2.1.8.05.02-0052	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1
2.2.8	INVERSIONES	1
2.2.8.05.02.0052	OTRAS INVERSIONES	1
2.1.1.01.03.006	HONORARIOS CONCEJALES	2.625.571.386
2.1.1.01.03.006-0056	HONORARIOS CONCEJALES	2.625.571.386

ARTICULO TERCERO: Aspectos Generales: Por la Dirección Financiera del Concejo Distrital de Cartagena, se realizarán los movimientos presupuestales, se expedirán las Disponibilidades y los Registros Presupuestales, a solicitud del ordenador, a fin de darle cumplimiento a la presente Resolución de conformidad en lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito T. y Cultural de Cartagena de Indias y en sus vacíos de conformidad con el Decreto ley 111 de 1996 y normas concordantes

Dado en Cartagena de Indias a los Siete (07) días del mes de Enero de 2025.


RAFAEL ENRIQUE MEZA PEREZ
Presidente


CARLOS TRESPALACIOS FIGUEROA
Director Financiero

REVISÓ:

RAFAEL VERGARA
Jefe Oficina Asesora Jurídica